Expediente No. 2014-526

SECRETARIA, JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
22 DE ABRIL DE 2024

En la fecha al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario – cumplimiento de sentencia seguido por **AGADENSON CAMACHO HERRERA** en contra de **PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS S.A.**, para proveer el trámite de rigor, conforme la última actuación.

ACTUACION QUE INGRESA AL DESPACHO	IMPULSO	FECHA ULTIMA ACTUACION
REQUERIMIENTO NO ATENDIDO	DE OFICIO	11-MAR-2024

WENDY PAOLA OROZCO MANOTAS
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
22 DE ABRIL DE 2024

De conformidad con el informe secretarial que antecede y a la vista el expediente, procede el Despacho a proveer el trámite que corresponda, así:

1. **De las actuaciones surtidas.**

A través de auto del 11 de marzo de 2024, se resolvió aprobar la liquidación de costas efectuada por la secretaría en cuantía de $4.632.297,5 y se ordenó a las partes presentar la liquidación del crédito, una vez ejecutoriada la providencia.

Sin embargo, hasta la fecha las partes no han dado cumplimiento.

2. **De la decisión a adoptar.**

Teniendo en cuenta lo expuesto en el acápite anterior, se requerirá a las partes para que den cumplimiento a lo ordenado en auto del 11 de marzo de 2024.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado:

RESUELVE:

PRIMERO: REQUERIR a las partes para que den cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado en auto del 11 de marzo de 2024; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: CUMPLIDO lo anterior, vuelva el proceso al Despacho, a través de la secretaría, en el turno correspondiente, para continuar con el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGELA MARÍA RAMOS SÁNCHEZ

JUEZ

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
HOY, 23 DE ABRIL DE 2024, SE NOTIFICA EL ANTERIOR AUTO POR ESTADO No. 15

CBB